

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20130 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 316/2.015, de la deudora CANMITELELECOMUNICACIONES, S.L., con CIF n.º B86134772, se ha dictado con fecha de 9 de junio de 2015 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 9 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027898-1